

CONVOCATORIA SEIMC DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y MICROBIOLOGÍA CLÍNICA

2018

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) tiene entre sus objetivos, promover, fomentar y difundir el estudio e investigación de las Enfermedades Infecciosas y de la Microbiología Clínica.

En virtud de ello, la SEIMC convoca, por tercer año consecutivo, dos ayudas económicas dirigidas a la realización de sendos proyectos para la investigación en Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica.

BASES DE LA CONVOCATORIA

A. OBJETIVOS

Con esta convocatoria la SEIMC quiere facilitar la investigación traslacional de calidad en Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, proporcionando a los socios la financiación necesaria para ello. La convocatoria tiene como objetivo principal:

- Seleccionar proyectos que supongan un impacto elevado en la mejora de la salud y que tengan capacidad para modificar la práctica estándar.

Se valorará positivamente que el proyecto tenga potencial para facilitar la posterior consecución / obtención de un proyecto europeo.

B. CARACTERÍSTICAS

La convocatoria tiene las siguientes características:

- Periodicidad anual.
- Dirigida a investigadores jóvenes, con el objetivo de aumentar la masa de investigadores principales (IPs) de la Sociedad.
- Orientada / Priorizada por temas. Tendrá como objetivo financiar la investigación que sea más necesaria desde el punto de vista de la salud y a la vez aumentará la competencia de la convocatoria.
- Naturaleza mixta, ya que incluirán necesariamente aspectos microbiológicos y clínicos.
- Celeridad. Los proyectos se realizarán en un máximo de dos años. Será útil para llevar a cabo la investigación con la rapidez y eficiencia que los tiempos actuales requieren.
- Visibilidad en la comunidad científica y la sociedad en general a las actividades relacionadas con la Microbiología Clínica y las Enfermedades Infecciosas.

C. REQUISITOS NECESARIOS

Podrán concurrir a la convocatoria quienes reúnan los siguientes criterios.



C.1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- El IP y al menos la mitad del equipo investigador deberán ser socios de la SEIMC con más de un año de antigüedad.
- El IP debe tener menos de 45 años en el momento de finalización del plazo para presentar la documentación en esta convocatoria.
- El IP no puede ser IP de otro proyecto activo con financiación competitiva en el momento de solicitud del proyecto.
- Ningún investigador podrá figurar en más de un proyecto de esta convocatoria.
- El investigador principal debe estar adscrito a un centro ubicado en el territorio nacional del estado español durante los dos años en los que se prevé realizar el proyecto. Este centro ha de tener constituida una entidad o institución a través de la cual se canalicen los proyectos de Investigación. Dicha Institución podrá estar revestida con la forma jurídica de Fundación o cualquier otra con personalidad jurídica. Se valorará positivamente que goce de declaración vigente de utilidad pública.
- El equipo investigador ha de ser multidisciplinar, compuesto al menos por microbiólogos e infectólogos.
- No podrán concurrir a esta convocatoria miembros de cualquiera de los dos equipos de investigadores que consiguieron el proyecto SEIMC de 2017.

C.2. OTROS REQUISITOS

- El proyecto ha de ser multicéntrico, ≥ 3 centros.
- Cada año se seleccionará el tema de la convocatoria por la JD de la Sociedad teniendo en cuenta las prioridades en salud, y evitando la repetición de temas en años consecutivos.
 - Para esta convocatoria 2018 los temas seleccionados son los siguientes:
 - Infecciones de transmisión sexual.
 - Infecciones adquiridas en la comunidad.
 - Los proyectos deberán versar obligatoriamente sobre uno de los dos temas seleccionados para esta convocatoria.

D. SOLICITUD Y DOCUMENTACION REQUERIDA

- Curriculum vitae del IP con el formato del documento adjunto (Anexo I, ver/descargar) o del curriculum vitae normalizado abreviado requerido como modelo en la convocatoria FIS (Modelo de CVN de FECYT).
- Curriculum vitae de los investigadores de los centros participantes con el formato del documento adjunto (Anexo I, <u>ver/descargar</u>) o del curriculum vitae normalizado abreviado requerido como modelo en la convocatoria FIS (Modelo de CVN de FECYT)
- Relación de investigadores del proyecto en formato Excel según el modelo adjunto (Anexo II, ver/descargar).



- Memoria del proyecto de investigación en el formato del documento adjunto en pdf (Anexo III, ver/descargar).
- Autorización del proyecto firmada por la Dirección del Centro del IP mediante firma electrónica, con inclusión del importe o porcentaje en concepto de *overhead* que aplicarían en el caso de aprobación de la ayuda.

E. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Anuncio de la convocatoria el día 7 de diciembre de 2017.
- Plazo para la presentación de las solicitudes del 1 al 28 de marzo de 2018.
- Las solicitudes se presentarán de forma telemática enviando la documentación requerida a la dirección de correo electrónico de la secretaría de la SEIMC: secretaria@seimc.org
- El día 11 de abril se publicará en la página web de la SEIMC http://www.seimc.org la relación provisional de las solicitudes de proyectos admitidos y no admitidos, abriéndose un plazo de alegaciones ese mismo día, plazo que concluirá el día 18 de abril.
- El día 25 de abril se publicará en la página web de la SEIMC http://www.seimc.org la relación definitiva de las solicitudes de proyectos admitidos y no admitidos.

F. DOTACIÓN

- La convocatoria financiará un máximo de dos proyectos cada año.
- La financiación máxima por proyecto será de 100.000 euros (IVA incluido). La cuantía concedida alcanzará el presupuesto del proyecto conforme a las partidas que se indican a continuación y al *overhead* de la entidad que gestione la dotación económica del Proyecto.
- La financiación, vehiculizada a través de la Fundación a la que pertenezca el IP, se iniciará una vez firmado el acuerdo entre la SEIMC y el Centro, momento en que se abonará el 50% del total concedido. El otro 50% se abonará una vez la Junta Directiva de la SEIMC haya dado el visto bueno a la memoria anual. Las partidas susceptibles de financiación serán:
 - Personal
 - Material fungible y reactivos
 - Adquisición de equipos
 - o Contratación de servicios externos relacionados con el objetivo de la propuesta
 - Viajes, dietas y gastos de comunicación (teleconferencias, reuniones web, etc) necesarios para la ejecución y presentación de resultados del proyecto
 - Gastos de publicación

Estas partidas se entenderán con inclusión de los importes de los impuestos que en su caso resulten de aplicación.

- El comité de evaluación podrá recomendar, en función de la calidad de los proyectos, objetivos y plan de trabajo:
 - Reducir la cuantía de la dotación económica de los proyectos a financiar.
 - Financiar más de dos proyectos, teniendo como límite de financiación la cuantía total anual destinada en la convocatoria.



Estas decisiones deberán ser corroboradas por la Junta Directiva de la SEIMC.

G. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- La Junta Directiva de la SEIMC formará una comisión para la evaluación de la convocatoria de cada año, y seleccionará a los miembros en función del tema de la misma. La comisión estará formada por:
 - Presidente (miembro de la Junta Directiva)
 - Vocales (2 de Microbiología y 2 de Enfermedades Infecciosas)

Para la presente convocatoria 2018, los miembros de la comisión de evaluación serán:

- o Presidente de la Comisión: Un miembro de la Junta Directiva
- o Vocal (1) de Microbiología: Un miembro de la Junta Directiva
- Vocal (2) de Microbiología: Un socio de la SEIMC que no forme parte de la Junta Directiva
- Vocal (1) de Enfermedades Infecciosas: Un miembro de la Junta Directiva
- Vocal (2) de Enfermedades Infecciosas: Un socio de la SEIMC que no forme parte de la Junta Directiva

H. EVALUACIÓN

- Para la evaluación de los proyectos la comisión de evaluación utilizará los criterios generales actuales que imperan en la evaluación del FIS.
- Los criterios específicos y puntuaciones que se tendrán en cuenta serán:

Criterios	Puntuación
1 Calidad científico-técnica	
Hipótesis, objetivos y relevancia de la propuesta en relación a la temática,	40
conocimiento del tema del equipo investigador, viabilidad y limitaciones.	
Metodología y plan de trabajo	
2 Equipo investigador	
Trayectoria investigadora del IP y capacidad del mismo para coordinar el proyecto.	20
Equipo investigador en relación a la propuesta	
3Aplicabilidad de los resultados	
Impacto de los resultados en salud, que sean capaces de modificar la práctica	30*
estándar. Alineación con los objetivos de la SEIMC	
4 Presupuesto económico	
Adecuación a los objetivos de la propuesta	5
5 Internacionalización	
Posibilidad futura de formar parte de un consorcio internacional	5

^{*}Se puntuará solo cuando se supere un valor de 36 puntos al sumar las puntuaciones del punto 1 + 2 (60% de esta suma)



- La evaluación de los proyectos se realizará en el período comprendido entre el 25 de abril y el 23 de mayo.
- La comisión realizará un informe con la justificación de la evaluación realizada de cada uno de los proyectos presentados.
- La decisión del comité de evaluación se hará pública en la asamblea general de la sociedad, que se celebrará el día 25 de mayo de 2018, durante el congreso de la SEIMC y quedará recogida en la página web de la SEIMC.

I. JUSTIFICACION

- El IP de cada proyecto financiado tiene las siguientes responsabilidades que se compromete a cumplir:
 - Realizará en el tiempo comprometido en el cronograma del proyecto, cada uno de los hitos y entregables.
 - Memoria anual con los entregables e hitos correspondientes, y con la justificación económica de los gastos realizados.
 - Memoria final con los entregables e hitos correspondientes, y con la justificación económica de los gastos realizados.
 - Referenciar en todas las comunicaciones y publicaciones que genere el proyecto, que ha sido realizado gracias a la financiación de la Convocatoria de Investigación 2018 de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC).

Madrid, 7 de diciembre de 2017

La Junta Directiva de la SEIMC